

PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE CONFLICTOS DE INTERÉS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2025



- El 22 de enero de 2025, Transmetano E.S.P. S.A. suscribió los siguientes contratos:
 - a. **Contrato de Prestación de Servicios** celebrado entre **TRANSMETANO E.S.P. S.A.** y **PROMIORIENTE S.A. E.S.P.**, a través del cual Transmetano, en calidad de Contratante, recibirá por parte de Promioriente, servicios de apoyo transaccional y operativo en la ejecución de los siguientes procesos: (i) Mantenimiento de Distrito Centro Occidente; (ii) Administración de Sistema QHSE; (iii) Seguridad Física; y (iv) Recursos Humanos.
 - b. **Contrato de Prestación de Servicios** celebrado entre **TRANSMETANO E.S.P. S.A.** y **PROMIORIENTE S.A. E.S.P.**, a través del cual Transmetano, en calidad de Contratista, prestará a favor de Promioriente, servicios de apoyo transaccional y operativo en la ejecución de los siguientes procesos: (i) Gerencia General; (ii) Gestión Integral Operativa; (iii) Proceso Administrativo y Financiero; y (iv) Gestión social.
 - c. **Contrato de Prestación de Servicios** celebrado entre **TRANSMETANO E.S.P. S.A.** y **TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P.**, a través del cual Transmetano, en calidad de contratista, prestará a favor de Transoccidente, servicios de apoyo transaccional y operativo en la ejecución de los siguientes procesos: (i) Gerencia General; (ii) Gestión Integral Operativa; (iii) Proceso Administrativo y Financiero; y (iv) Gestión social.

SOLICITUD: Teniendo en cuenta que este Contrato se renueva automáticamente el 22 de enero de cada año, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

- I. Aprobar el levantamiento del conflicto de interés derivado de los mencionados Contratos para el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2025 y el 21 de enero de 2026.
- II. Así mismo, se solicita el levantamiento del conflicto de interés sobre los periodos que en lo sucesivo se renueven automáticamente, así como sobre cualquier modificación, enmienda, otrosí, que se pudiere celebrar a futuro.

	CONTRATO SUSCRITO	PARTES	OBJETO	CUANTÍA	DURACIÓN
a.	Contrato de Prestación de Servicios	Transmetano E.S.P. S.A. y Promioriente S.A. E.S.P.	Prestación de los servicios de apoyo transaccional y operativo	\$ 1.176.337.351 + IVA mensual	1 año (enero 22 de 2025 a enero 21 de 2026). Prórroga automática
b.	Contrato de Prestación de Servicios	Transmetano E.S.P. S.A. y Promioriente S.A. E.S.P.	Prestación de los servicios de apoyo transaccional y operativo	\$ 416.878.423 + IVA mensual	1 año (enero 22 de 2025 a enero 21 de 2026). Prórroga automática
c.	Contrato de Prestación de Servicios	Transmetano E.S.P. S.A. y Transoccidente S.A. E.S.P.	Prestación de los servicios de apoyo transaccional y operativo	\$\$107.509.898 + IVA mensual	1 año (enero 22 de 2025 a enero 21 de 2026). Prórroga automática